



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por la reforma de la Constitución Provincial de provincia de La Rioja, jurada el pasado 22 de julio, e impulsada con el objeto de garantizar nuevos derechos y consolidar un definitivo régimen de libertad, igualdad y justicia social.



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Fundamentos

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar beneplácito por la aprobación de la reforma de la Constitución Provincial de La Rioja. Este hito representa un paso significativo hacia un futuro más justo y próspero para todas y todos los riojanos.

Con la presencia del gobernador Ricardo Quintela, los convencionales constituyentes, entre los que destacamos la presencia de su presidenta, Ada Maza, y diferentes legisladores, se juró, el pasado 22 de julio, la nueva Constitución de la provincia.

Quintela buscó actualizar la constitución provincial para reflejar mejor las necesidades y aspiraciones contemporáneas de la ciudadanía. Esta reforma busca fortalecer la justicia social, la igualdad y la democracia en la provincia, adaptando su marco legal a las demandas y desafíos actuales.

La flamante carta magna establece limitaciones en las reelecciones a los miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo. Se limita a 10 años el período en que los jueves del Tribunal Supremo pueden ejercer su cargo. Asimismo, se garantiza la igualdad de representación de hombres y mujeres en los cargos del Estado, promoviendo la inclusión de género en la administración pública.

Además, se instaure una Renta Básica Universal para cubrir necesidades básicas a la ciudadanía con el objeto de promover la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Se reconocen como derechos humanos el acceso al agua, la energía y la conectividad, asegurando una mejor calidad de vida y promoviendo la inclusión social.



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

En resumen, esta reforma introduce mejoras de tendencias a poner en valor la calidad institucional y la vida de las y los riojanos, asegurando el acceso a los recursos necesarios para una vida digna y plena, y reduciendo las desigualdades socioeconómicas a través de la intervención estatal.

Celebramos este importante logro y confiamos en que estas modificaciones fortalecerán nuestra democracia y el bienestar todas y todos los riojanos.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen la presente iniciativa.

HILDA AGUIRRE

SERGIO CASAS

RICARDO HERRERA

GABRIELA PEDRALI